



CHIAPAS

A LOS C. INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS.

CONSIDERANDOS

1. Que, el artículo 58 fracción VI 63, 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, establece el marco de competencia del Comité Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Redes Sociales Progresistas Chiapas (CETAllyPDP RSPC).
2. Que, el artículo 15 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas (RSP Chiapas), aprobados el 5 de enero del 2022, establece que el CETAllyPDP RSPC, es el órgano de deliberación en el que se encuentran representados los órganos estatales del Partido.
3. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos y es el Mtro. José Alfredo Ramírez Guzmán, como presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal.
4. Que con fecha 25 de enero se nombró al Lic. Carlos Mario López Selvas como jefe titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales de RSP Chiapas (UTAllyPDP RSPC) de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 párrafo segundo.
5. Que con fecha 05 de abril se aprobó los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
6. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, fracciones XXXIX, XLV y L, y del cumplimiento de las mismas.
7. Con fecha 19 de mayo de 2023, se emite la Convocatoria a la sesión remota de este Órgano Colegiado, la cual fue enviada a los correos de sus integrantes y publicada en el portal www.rspchiapas.org/convocatorias.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente



CHIAPAS

CONVOCATORIA

A las y los integrantes del Comité Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, se les convoca a participar a la primera sesión ordinaria del año de este comité, que se llevará a cabo el día martes 23 de mayo del 2023 a las 20:00 horas en las Oficinas del Partido, con dirección en 3 Av. Norte Poniente N° 1110 ; a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de respuesta a la solicitud del portal de Transparencia identificada con número 072588023000004.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación de la Tabla pública e interna de aplicabilidad, actualización y conservación de información de RSP Chiapas
- V. Discusión y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.
- VI. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de RSP Chiapas respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al primer trimestre, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- VII. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los invitados permanentes a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CETAIyPDP RSPC.
- VIII. Clausura de la primera sesión del CETAIyPDP RSPC 2023.

ATENTAMENTE

"Por un Chiapas digno y progresista"

MTRO. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ GUZMÁN

PRESIDENTE

RUBRICA